



## Cuenta Plenaria N°675

Fecha: 26 de mayo de 2022

Hora de inicio: 15:07 hrs. Hora de término: 18:29 hrs.

### Asistencia

Presentes: Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela, Vivaldi.

Excusas por inasistencia: Campos, Peñaloza.

Inasistencias sin excusas: Fresno, Gamonal

- Con la consideración del pleno se aprueba el acta de la Sesión Plenaria N°670 de 5 de mayo de 2022, sin observaciones.

### Tabla

#### 1.1.- Presentación y votación del Informe de la Comisión Ad Hoc encargada de estudiar proyecto de creación de Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Aprobación de la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones.

Expuso la Vicepresidenta del Senado Universitario en representación de la Comisión *Ad Hoc*, la senadora Liliana Galdámez.

#### Acuerdos adoptados:

##### Acuerdo SU N°064/2022

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe “sobre proyecto para la creación de la Facultad de Comunicación e Imagen” elaborado por la Comisión Ad Hoc del Senado Universitario, integrada por los/as presidentes de Comisiones permanentes, por la/el Presidente/a de la Comisión no permanente de Unidades y Estructuras Académicas y por la Vicepresidencia del Senado Universitario, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

**Apruebo (29):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela. **Rechazo (00). Abstención (00).**

##### Acuerdo SU N°065/2022

La Plenaria del Senado Universitario en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra f) del Estatuto Institucional que le permite aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones, acuerda aprobar la creación de la Facultad de Comunicación e Imagen, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°186 de 7 de abril de 2022 de Rectoría.

**Apruebo (29):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia. **Rechazo (00). Abstención (00).**



**1.2.- Presentación y votación del Informe de la Comisión Ad Hoc encargada de estudiar proyecto de creación de Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Aprobación de la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones.**

Acuerdos adoptados:

**Acuerdo SU N°066/2022**

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe “sobre proyecto para la creación de la Facultad de Gobierno”, con especial atención a las recomendaciones alojadas en el documento, el cual ha sido elaborado por la Comisión Ad Hoc del Senado Universitario, integrada por los/as presidentes de Comisiones permanentes, por la/el Presidente de la Comisión no permanente de Unidades y Estructuras Académicas y por la Vicepresidencia del Senado Universitario, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

**Apruebo (29):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Vivaldi. **Rechazo (00). Abstención (00).**

**Acuerdo SU N°067/2022**

La Plenaria del Senado Universitario en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra f) del Estatuto Institucional que le permite aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones, acuerda aprobar la creación de la Facultad de Gobierno, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°190 de 8 de abril de 2022 de Rectoría.

**Apruebo (29):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela, Vivaldi. **Rechazo (00). Abstención (01):** Reginato.

**2.- Propuesta de 14 senadores y senadoras para la discusión y modificación del Reglamento de Campus, D.U. N°0049017 de 31 de diciembre de 2013. Presenta la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas (40 minutos).**

Expuso la Vicepresidenta del Senado Universitario, la senadora Liliana Galdámez, la abogada asesora Rocío Seguel, y el senador Luis Montes Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

Acuerdos adoptados:

**Acuerdo SU N°068/2022**

La Plenaria del Senado Universitario a propósito del proyecto de acuerdo presentado por 14 senadores/as, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional acuerda aprobar la modificación del Reglamento General de Campus, D.U N° 0049017 del año 2013, en su **artículo 1°** de la siguiente manera:

En el inciso primero sustitúyase la frase “un espacio territorial delimitado” por “una unidad funcional de carácter territorial” y agréguese a continuación de la palabra “institutos” y antes del punto final, la frase “de Rectoría”.

Intercálese un nuevo inciso segundo, pasando el segundo a ser el tercero, en los siguientes términos: “Excepcionalmente, los campus podrán ser integrados, además, por una o más unidades Ejecutivas Centrales dependientes del Rector, en la medida que dicha incorporación procure el cumplimiento del objetivo primordial de los campus.”.

Intercálese en el nuevo inciso tercero, que antes correspondía al inciso segundo, después de la palabra “será” lo siguiente: “fomentar la proyección de la actividad académica y la vida universitaria, bajo los principios de: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; la participación de



sus miembros en la vida institucional; la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.”, pasando lo restante a ser el inciso cuarto, intercalándose antes de la palabra “compartir” la frase “Además, serán objetivos del campus”.

La Plenaria del Senado Universitario a propósito del proyecto de acuerdo presentado por 14 senadores/as, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional acuerda aprobar la modificación del Reglamento General de Campus, D.U N° 0049017 del año 2013, en su artículo 1° de la siguiente manera:

En el inciso primero sustitúyase la frase “un espacio territorial delimitado” por “una unidad funcional de carácter territorial” y agréguese a continuación de la palabra “institutos” y antes del punto final, la frase “de Rectoría”.

Intercálase un nuevo inciso segundo, pasando el segundo a ser el tercero, en los siguientes términos: “Excepcionalmente, los campus podrán ser integrados, además, por una o más unidades Ejecutivas Centrales dependientes del Rector, en la medida que dicha incorporación procure el cumplimiento del objetivo primordial de los campus.”.

Intercálase en el nuevo inciso tercero, que antes correspondía al inciso segundo, después de la palabra “será” lo siguiente: “fomentar la proyección de la actividad académica y la vida universitaria, bajo los principios de: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; la participación de sus miembros en la vida institucional; la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.”, pasando lo restante a ser el inciso cuarto, intercalándose antes de la palabra “compartir” la frase “Además, serán objetivos del campus”.

**Apruebo (27):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero\*, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela **Rechazo (00). Abstención (00).**

*\*Senador Lavandero entrega su voto a viva voz.*

### **Acuerdo SU N°069/2022**

La Plenaria del Senado Universitario a propósito del proyecto de acuerdo presentado por 14 senadores/as, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional acuerda aprobar la modificación del Reglamento General de Campus, D.U N° 0049017 del año 2013, en su **artículo 2°** de la siguiente manera:

Sustitúyase la frase “Se distinguen en un campus los siguientes espacios:” por “Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:”

Modifíquese la letra a) en los siguientes términos:

- Elimínese la frase “de uso”; reemplácese la frase “que se le ha asignado y que depende del Administrador del campus, y” por la frase “que se asigne como tal;”.

Modifíquese letra b) del artículo 2°, en los siguientes términos:

- Elimínese la frase “de uso propio”; agréguese luego de la palabra “instituto” y antes de “o de un organismo”, la frase “de Rectoría”; y a continuación del punto final, que pasa a ser un punto seguido agréguese la siguiente frase “Sin perjuicio de lo anterior, estos podrán cumplir una función común, y”



Agréguense una letra c), del siguiente tenor: “Función común: todo aquel servicio asociado al quehacer universitario que sea funcional al campus.”.

**Apruebo (25):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bustamante, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero\*, López, Maldonado, Medina, Montes, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela. **Rechazo (00). Abstención (01):** Morales.

*\*Senador Lavandero entrega su voto a viva voz.*

### Acuerdo SU N°070/2022

La Plenaria del Senado Universitario a propósito del proyecto de acuerdo presentado por 14 senadores/as, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional acuerda aprobar la modificación del Reglamento General de Campus, D.U N° 0049017 del año 2013, incluyendo el comentario formal del senador Reginato, en su **artículo 3°**, de la siguiente manera:

Elimínese el inciso primero y tercero.

Modifíquese el inciso segundo, que pasa a ser el inciso único, en los siguientes términos: incorpórese la frase “dependiente de Rectoría” entre las palabras “Institutos” “u organismos”; y reemplácese la frase “estén dentro del espacio territorial del” por la siguiente: “conforman el”.

**Apruebo (26):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Bustamante, Carrera, Domínguez, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero\*, López, Maldonado, Medina, Montes, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela. **Rechazo (00). Abstención (01):** Morales.

*\*Senador Lavandero entrega su voto a viva voz.*

### 3.- Varios o incidentes (10 minutos)

No hay acuerdos adoptados

**LUIS RAGGI SAINI**

**SENADOR SECRETARIO**

**SENADO UNIVERSITARIO**

